

Preguntas y Respuestas relativas al Manual de Certificación

Este documento es una colección de varias preguntas hechas por varios miembros de asociaciones y las respuestas de RIMYI a estas preguntas. Este documento está destinado a ser un recurso común para todos los representantes de las Asociaciones y será actualizado en intervalos, cuando tengamos nuevas preguntas relevantes. Las preguntas y sus respectivas respuestas han sido agrupadas según encabezados comunes como: mentoría, silabarios, asesores, etc., para facilitar la referencia. Si tuvieras una pregunta, te aconsejamos leas este documento primero para checar si RIMYI ha contestado alguna pregunta similar a la tuya.

Contenido

El rol de la Asociación	2
Mentores/Mentoría	3
Asesores	6
Maestros y Enseñanza	7
Programas de Formación de Maestros	8
Exámenes para Nivel 4	9
Silabarios	10
Nuevo Sistema de Exámenes	11

El Rol de la Asociación

1. *En el caso de que, maestros de otros países sean invitados a impartir clases en convenciones, talleres en estudios, etc. ¿Se requiere también notificar a dicha asociación?*

Respuesta de RIMYI: RIMYI establece que la Asociación esté al tanto cuando un maestro de talleres o cursos donde regularmente no enseñan. Esto ha sido introducido, pues es importante para la Asociación estar informada de todas las actividades relacionadas con el sistema que estén ocurriendo en el país, a través de un canal formal de comunicación. Tendrá que ser responsabilidad del maestro/centro que invita a su colega de otro lugar el informar a la Asociación de esta invitación. RIMYI podría ser notificada solo en caso de que la Asociación lo considere necesario.

2. *¿La Asociación tiene alguna responsabilidad de supervisar estos casos?*

Respuesta de RIMYI: No, no es necesario supervisar estos casos. Sin embargo, habrá que seguir ciertos principios básicos cuando esta información es recibida, por ejemplo, asegurándose de que este maestro invitado impartirá clases a un grupo de alumnos apropiado para su nivel de certificación y otros lineamientos establecidos por Guruji.

3. *¿Hace alguna diferencia el que el maestro invitado imparta clases en un centro lyengar reconocido, o con algunas otras entidades no relacionadas con el Yoga lyengar?*

Respuesta de RIMYI: La respuesta general a esta pregunta es no, pues podría ser que este maestro enseñe en un centro que no está relacionado con el Yoga lyengar con el fin de propagar las enseñanzas de Guruji a una audiencia mayor. Sin embargo, el contexto de cada país es esencial y por lo tanto, la Asociación es el mejor lugar para decidir si hace la diferencia.

4. *Esta comunicación también es necesaria para los cursos y talleres en línea, cuando los talleres son organizados en un país con un maestro invitado de otro país?*

Respuesta de RIMYI: Si, esta comunicación también es necesaria para los talleres en línea. Reiterando, es importante que la Asociación se mantenga informada de todas las actividades, en línea o presenciales, relacionadas con el sistema y que acontecen en el país a través de un canal formal de comunicación.

Mentores/Mentoría

1. *Los requerimientos para ser un mentor no están claros en la tabla que menciona el manual. ¿Podrían clarificar cuales son exactamente estos requerimientos para que alguien sea considerado un mentor?*

Respuesta de RIMYI: Para que cualquier persona sea considerado un mentor, él/ella deben cumplir con con los requerimientos del punto 1 Y punto 2. El primer requerimiento es que esa persona debe estar enseñando regularmente y debe estar bien versado en el silabario de ese nivel (esto está escrito como punto 1 para cada nivel). El segundo requerimiento es el del nivel de certificación. Varias opciones se encuentran indicadas en el punto 2 para ayudar a las Asociaciones a atravesar el periodo de transición, aclarando los requerimientos mínimos de certificación para los diferentes niveles (del viejo sistema) y su equivalente en el nuevo sistema. Estas opciones están indicadas con el término 'O'. Cualquier persona que se esté considerando, deberá cumplir al menos una opción del punto 2. Los mentores para el nivel 3 tienen un tercer requisito que es el de visitar RIMYI.

2. *Para los maestros que actualmente enseñan clases generales del silabario nivel 1 por al menos 2 años, implica para mi que todos aquellos maestros de nivel 2 deben esperar hasta el 1 de julio del 2022 para comenzar a ser mentores de los aspirantes a maestros del nivel 1. ¿Es esto correcto? Y más allá ¿Es correcto que los maestros del anterior nivel Int. Junior I deben esperar hasta el 1 de julio 2023 para comenzar a ser mentores de aspirantes a ser maestros del Nivel 1?*

Respuesta de RIMYI: Los maestros del nivel 2 son una combinación de los niveles Int. Junior I y II. Este criterio es para el periodo de transición -por ejemplo: si alguien que es Int. Junior II desea comenzar

a ofrecer mentoría inmediatamente, entonces, ese maestro deberá cumplir con al menos dos condiciones para ser calificado, debe estar enseñando clases generales por los últimos dos años (como lo indica su silabario, ya que existe cierta superposición entre el silabario anterior y el silabario del Nivel 1) y la segunda condición es que él/ella deberá estar certificado en el nivel Int. Junior II por al menos 2 años. En el caso de maestros del nivel Int. Junior I que ahora son reconocidos como Nivel 2 y que desean ofrecer mentoría, éstos deberán tratarse caso por caso. Si el mentor de alguien, que está certificado en el nivel Int. Junior I está seguro y se siente confiado y recomendará a su alumno, lo supervisará en su proceso de mentoría, es aceptable. Sin embargo es importante recordar que un maestro Int. Junior I que se certificó recientemente tiene relativamente menos experiencia y debemos enfatizar para estos maestros que convertirse en mentores o asesores no es ni un requisito ni un hito para llegar a ser un buen maestro.

3. *En el país X, tenemos un grupo del Nivel 2 y del Nivel 3, pero sólo una persona del Nivel 4. Así que hay sólo una persona para ser mentor de todos los Niveles 2 y nadie para el Nivel 3. ¿Cómo podrán progresar nuestros Niveles 2?*
4. *Mi lectura del documento me lleva a creer que los Niveles 2 pueden recibir mentoría/formación de un maestro del Nivel 3, pero mi Asociación lo entiende como que debo recibir mentoría y ser recomendado para presentar examen por un maestro que actualmente sea Nivel 4. No existen maestros de este nivel en el país donde vivo. ¿Qué puedo hacer?*
5. *En el país Y, para aquellos que se quieran formar/preparar para el Nivel 3, la manera en que leo los nuevos lineamientos es que sólo hay un maestro calificado para ser mentor de un aspirante a Nivel 3 y también hay un sólo maestro para asesorar a ese nivel. Esto me parece lo menos ideal, especialmente en el mundo en el que hoy vivimos. Somos aún más dependientes de los seniors de otros países de que estábamos antes, y como aprendices no tenemos opción de quien nos preparemos en nuestro país. ¿Estoy en lo correcto, en el la manera en que leo y entiendo esto?*

Respuesta de RIMYI: Para preocupaciones específicas sobre pocos o ningún maestro del Nivel 3/ 4 para ofrecer mentoría o ser asesor, la guía de Guruji en este tema se menciona en la nota de la página 14 “Todos los maestros certificados, quienes tienen una gran experiencia en la enseñanza, pero no han seguido buscando más niveles de certificación y se les otorgó un permiso especial, ya sea por Guruji o su

Asociación, podrán continuar haciéndolo. Las Asociaciones podrán considerar casos similares y ver caso por caso”.

Durante esta transición el papel de los seniors (irrespectivamente de su anterior nivel de certificación) con su rica experiencia, madurez y sabiduría será crucial puesto que enseñan, imparten experiencia y conocimiento a los más jóvenes en el sistema. Aunque las especificaciones podrían cambiar, basadas en el contexto del país, las Asociaciones seguirán este principio establecido por Guruji. Esto ayudará a suavizar la transición. En el mismo espíritu, RIMYI podría otorgar excepciones, basándose en este principio, manteniendo informadas a las respectivas Asociaciones.

6. *Soy un maestro Iyengar certificado en el nivel Junior Int. III del viejo sistema, Nivel 3 del nuevo sistema de X país. Mi país no tiene Asociación. Desde el 2008 al 2018 mi maestro era del Y país. Me certifiqué en el 2018 en el nivel Int. Junior III. He leído que puedo ser mentor para el Nivel I. Leí correctamente? Y si es así, ¿existen mayores especificaciones? Necesito, por ejemplo, permiso de mi mentor o del Instituto o de la Asociación del país de mi maestro?*

Respuesta de RIMYI: Si no hay Asociación en el país, entonces el alumno aspirante deberá primero acercarse a su maestro/a para buscar retroalimentación. Después de recibir retroalimentación de su maestro/a, el aspirante deberá escribir a RIMYI - hasta este momento RIMYI está tratando con todos estos casos individuales de los países donde no hay Asociaciones.

7. *Asumiendo que los candidatos están siendo preparados por el mismo mentor, que pudieron haber comenzado su preparación en diferente momento y siguiendo diferente ritmo hasta que ya están listos para presentar su examen, y no todos ellos tienen que presentar necesariamente el examen al mismo tiempo, tienen, sin embargo, un número máximo de candidatos por mentor? Si es así, y tomando en cuenta que pudiera haber más de un mentor en el mismo centro, este número máximo de candidatos es aplicable por mentor o por centro?*

Respuesta de RIMYI: El número máximo de candidatos que puede preparar un maestro mentor es mejor decidirlo de manera individual. Alguien, con mucha experiencia, podría preparar a 3 ó 4 candidatos, mientras alguien con relativamente menos experiencia, podría preparar a lo sumo a 1 candidato. Guruji dijo que el deber de un maestro es guiar, desarrollar a los alumnos hacia la exploración del yoga, el cual

debería ser usado como un principio guía en la preparación de los candidatos.

Adicionalmente, miren la nota con referencia a las Formaciones de Maestros y Mentoría - es importante para quienes están preocupados el que entiendan que ser mentor es muy diferente que llevar un programa de formación y requiere del mentor estar completamente comprometido con el crecimiento del candidato y viceversa. Conforme entremos en esta fase de transición, deberemos tener cuidado de que nadie confunda la mentoría por el simple cambio de nombre de Programa de Formación - son dos temas claramente distintos. Estamos en el proceso de preparar una nota sobre pensamientos de Guruji relativos a la mentoría, que serán agregados a este documento de preguntas y respuestas para que esto sea más claro.

8. *Un mentor podría o debería cobrar por el proceso de mentoría*
 - a) *Cuando se prepara a los propios alumnos*
 - b) *Cuando el mentor acepta en el proceso de mentoría a alumnos de otros maestros que no están certificados al nivel que les permita actuar como mentores*

Respuesta de RIMYI: El tema de cobrar por la mentoría es un asunto individual y por lo tanto, la decisión debe ser tomada entre el mentor y el candidato. Entendemos que el contexto cultural acerca del pago por la mentoría puede ser diferente.

Asesores

1. *Se menciona en la página 55 que los asesores de cierto nivel deberán haber asistido a RIMYI, pero no veo esto en la página de los requerimientos para asesores. ¿Podrían clarificar los requerimientos de las visitas a RIMYI para los asesores?*

Respuesta de RIMYI: El criterio es mencionado en la página 14 es decir, los formadores/ mentores del Nivel 3. Esto aplica también para los asesores.

2. *En los lineamientos mencionan que un asesor en vías de preparación requieren sólo de 2 a 3 años de experiencia - No entiendo cómo es suficiente tan poco tiempo?*

Respuesta de RIMYI: Es importante recordar que el foco debería estar en la calidad del examen y del asesor, en lugar del número. El proceso de un asesor en formación para convertirse en asesor, depende en gran medida del contexto del país, así como el total de exámenes totales que se llevan a cabo anualmente. Por ejemplo, algunas Asociaciones podrían tener hasta 4 exámenes por año y por lo tanto, el asesor en formación podrá estar expuesto a múltiples exámenes en un corto tiempo. Otras Asociaciones podrían llevar a cabo un solo examen al año y por lo tanto, los asesores en formación se llevarán más tiempo para obtener suficiente exposición y experiencia. El enfoque en cualquier caso, no tendría que estar en los números sino en la calidad y la sensibilidad de todo el proceso.

El criterio de aceptación en los lineamientos está escrito, manteniendo en mente un número 'mínimo', sin embargo debería estar bien entendido que es probable que al comenzar a implementar estos lineamientos, nos demos cuenta de que en realidad se requiere mucho más tiempo.

3. *En las discusiones de diciembre 2019 durante Anusasanam, surgió la pregunta de si un mentor podría ser el asesor de su propio candidato. No hemos visto esto escrito y nos gustaría confirmar que esto es aceptable.*

Respuesta de RIMYI: Si, si es aceptable que un mentor pueda ser asesor de su propio candidato.

Maestros y Enseñanza

1. *¿Qué niveles pueden enseñar a mujeres embarazadas?*

Respuesta de RIMYI: Guruji ha dicho en la carta dirigida a todos los maestros en el 2010 que todos los maestros certificados pueden enseñar a sus alumnas que quedaron embarazadas y tienen embarazos normales. Sin embargo, si hubiera complicaciones, entonces los maestros deben referir a sus alumnas con una maestro/a senior de su región, el maestro podrá enseñar a su alumna embarazada bajo la supervisión y consulta constante del maestro senior. Esto aplica también para el nuevo sistema. Los embarazos que tienen complicaciones deberán ser referidos a los maestros del Nivel 3 (es decir, el mismo nivel en que comienza el yoga terapéutico) y más

alto, pero todos los maestros podrían enseñar a sus alumnas que quedan embarazadas y tienen embarazos normales.

2. *En la primera parte dice que para que sea otorgado el Nivel 1, se debería tener el nivel Introdutorio I o Introdutorio II. En 2014 Guruji prohibió que se enseñe si se tienen sólo el nivel Introdutorio I. Desde entonces, hemos venido prohibiendo la enseñanza a cualquier persona que no esté certificado en el nivel Introdutorio II. ¿Es este un cambio en la política de RIMYI o un malentendido? Sugerimos modificar la Tabla 1, para evitar la interpretación de que aquellos que cuentan con el certificado Introdutorio I, pero que eligieron no continuar hacia el Introdutorio II se les otorgue el Nivel 1.*

Respuesta de RIMYI: Gracias por apuntar a este error de dedo - haremos los cambios pertinentes en los lineamientos. No hay cambios en las políticas - es aún un pre-requerido tener el certificado Introdutorio I y II para poder enseñar.

3. *¿Podemos añadir un límite de edad para calificar para la certificación del Nivel 1?*

Respuesta de RIMYI: No, Guruji hizo el yoga accesible para todas las personas de todos los grupos de edades y razas. Sería un error poner un límite de edad. Hay suficiente flexibilidad en la certificación y en los niveles de exámenes para todos los grupos.

Programas de Formación de Maestros

1. *En diciembre del 2019, parece ser que los Programas de Formación sólo son permitidos bajo las siguientes condiciones: una duración de 3 años, 25 personas o menos, sólo se puede llevar un grupo de formación a la vez. ¿Esto aún es cierto? ¿O no habrá Programas de Formación en absoluto?*

Respuesta de RIMYI: Lo que se mencionó en diciembre sobre los Programas de Formación aún se mantiene. Las Asociaciones deberán informar sobre cualquier nuevo grupo de Formación, y será responsabilidad de cada Asociación el informar a RIMYI.

2. *Antes, los maestros podían ofrecer eventos de 5 días que cobraban como Formación de Maestros. Estos fines de semana podían ser*

combinación de clases de asana y pranayama, sesiones de preguntas y respuestas, práctica de la enseñanza, aprendizaje de cómo corregir y ajustar. ¿Están permitidos?

Respuesta de RIMYI: Específicamente, en el tipo de eventos mencionados, esto está a discreción de los alumnos y los maestros que ofrecen estos cursos. La amplia filosofía sobre mentoría y Programas de Formación está cubierta en la Nota de la página 45 ([chechar página](#)). RIMYI establece que es la responsabilidad de los maestros que ofrecen estos cursos el reflexionar en este punto y después decidir cuál es la mejor manera de servir a sus alumnos. Reconocemos ampliamente que debe haber mérito en cursos como éstos que mencionas pero nos urge precaución y reflexión tanto por parte de los maestros y los alumnos, antes de aceptar cualquiera de estas ofertas.

- 3. ¿Cuál es el nivel de certificación mínimo que se requiere para dirigir un Programa de Formación? Hay algunos otros requerimientos, en adición al nivel de certificación, que deban ser cumplidos, antes de ofrecer un Programa de Formación?*

Respuesta de RIMYI: El mismo criterio mencionado en los lineamientos para que un maestro sea elegible como formador/mentor. No existen otros requerimientos.

- 4. Se ha establecido un mínimo de tiempo entre el término de un Programa de Formación y el comienzo de otro nuevo dirigido por el mismo maestro Formador? Si es así, ¿qué tan largo debería ser este periodo?*

Respuesta de RIMYI: Al momento no se ha establecido dicho periodo de tiempo. Sin embargo parece que estos temas prácticos/logísticos difieren entre país y país y RIMYI se hará cargo en estos casos.

Exámenes para Nivel 4

- 1. Con respecto a los exámenes para el Nivel 4 de certificación que se harán por parte del RIMYI: Los candidatos deberán presentarse en*

persona o existirá alguna opción de presentarlo en línea; o esto implicará enviar un portafolio de fotos y videos? Si se va a requerir que nos presentemos en persona, habrá un tiempo específico para presentarse al examen, o podremos presentarnos en cualquier momento durante el año (una vez que el Instituto haya abierto nuevamente)?

Respuesta del RIMYI: Todas las cuestiones relacionadas con los exámenes de certificación del Nivel 4 están siendo atendidas caso por caso. Por el momento, RIMYI no está insistiendo en un esquema fijo para este examen debido a la actual situación de incertidumbre para todos. Cualquier arreglo (en línea o no) será decidido después de discutirlo con el candidato y/o la respectiva Asociación.

Silabarios

- 1. Algunas posturas han sido movidas arriba a otro nivel. Por ejemplo, Parivrta Ardha Chandrasana estaba como una postura de Intro II. Ahora es una postura de Nivel 2. Puede un maestro de Nivel 1, previamente certificado en Intro II, seguir enseñando Parivrta Ardha Chandrasana?*

Respuesta de RIMYI: Esto está sujeto al juicio del maestro certificado. Si el maestro ha estado enseñando previamente Parivrta Ardha Chandrasana (y tenía permitido hacerlo) y se siente seguro al hacerlo, entonces él o ella deben seguir haciéndolo. Sin embargo, si el maestro no tiene la suficiente confianza al enseñarla, es más seguro y en beneficio del interés del alumno que no enseñe esa postura.

- 2. En la página 34 de la Revisión Final no se incluye el libro “Yoga para la Mujer” (Gem for Women) como texto requerido. La página 35 claramente implica que dicho texto es requerido para el Nivel 1.*

Respuesta de RIMYI: “Yoga para la Mujer” es un texto de teoría requerido para Nivel 2 que no está conectado con el silabario de

asanas mencionado. También se usa como punto de referencia para algunas asanas en el Nivel 1 – pero no hay contradicción aquí.

Nuevo Sistema de Exámenes

1. *Por favor confirmen que solamente se requiere una recomendación para la solicitud de examen de certificación.*

Respuesta de RIMYI: Solo una recomendación.

2. *En diciembre y en los borradores anteriores, ustedes habían mencionado que el candidato debía enviar a RIMYI un formato de retroalimentación después de la clase impartida por el o los asesor (es). Dicho formato está aún en el Apéndice pero no se menciona en los Lineamientos. ¿Aún planean solicitar dicha retroalimentación?*

Respuesta de RIMYI: Sí. Ha habido un error de impresión pero los formularios de retroalimentación aún se espera que sean recolectados al finalizar la clase del asesor para los Niveles 2 y 3 de certificación, utilizando los formularios contenidos en el Apéndice. No existe dicha clase para exámenes de certificación Nivel 1.

3. *En la página 56 de los Lineamientos de Evaluación y Certificación de julio 2020, quisiéramos que se aclare la posición del maestro que recomienda. Hemos entendido, en particular respecto del examen de certificación Nivel 1, que la opción de recomendar a un alumno para examen ahora corresponde al mentor o al maestro formador. Habíamos entendido hasta ahora que “el maestro que recomienda” era una alternativa al tener que seguir un proceso de entrenamiento para maestros. Entendemos sus comentarios sobre las diferencias que existen entre el maestro que recomienda y el mentor y por lo tanto, quisiéramos que se clarifique si estamos obligados a aceptar a un candidato para presentar examen con la sola firma del maestro que recomienda como alternativa al mentor. Entendemos que eso significaría que el candidato no ha pasado por un proceso de mentoría o de formación para maestro.*

Respuesta de RIMYI: El maestro que recomienda debe conocer suficientemente bien al candidato para poder hablar sobre sus impresiones sobre él o ella – los componentes de la carta confidencial al Comité de Evaluación con la siguiente información (nombre del candidato, duración del candidato estudiando con el mentor, duración del candidato asistiendo al mentor, opinión sobre las habilidades del candidato, otras observaciones) ha sido incluida para reflexionar sobre esto. Podría ser posible que en algunos casos el mentor del candidato y su formador sean personas distintas.

4. *En la página 16 de los Lineamientos hay una tabla en la que se detalla todas las cosas que deben ser evaluadas por el asesor durante el examen para obtener el Nivel 1. Esta tabla dice: “Una situación a través de un alumno para simulacro (que simule presentar una situación particular como dolor de espalda, mareo, molestia en un lugar en particular, etc). Sin embargo, en la tabla correspondiente para el examen para obtener la certificación Nivel 2 (página 19) no existe referencia alguna a “una situación particular actual”. Con todo respeto, pensamos que el orden de dichas tablas ha sido invertido y que la tabla que aparece en la página 19 debería aparecer en la página 16 y viceversa. No entendemos por qué las nociones terapéuticas deben ser requeridas en el Día 2 del examen para Nivel 1, pero no se incluyen en el Día 2 del examen para Nivel 2. ¿Podrían por favor brindar mayor aclaración sobre esta cuestión?*

Respuesta de RIMYI: Guruji decía que los maestros introductorios deben ser capaces de tratar problemas menores como dolor de espalda, mareo, molestias en un lugar en particular, etc – por lo cual esto ha sido incluido para el Nivel 1.

Esto no está incluido para los exámenes del Nivel 2 ya que los candidatos ya han sido evaluados al respecto (durante el Nivel 1) y muy probablemente están practicándolo en sus clases.

5. *Al leer los nuevos Lineamientos de RIMYI se dice que de 4 a 8 no es una calificación aprobatoria para un componente individual en el nuevo sistema. Por ejemplo, si hay tres asesores y cada uno califica al candidato con **3 Bueno** en un componente individual, ¿Ese candidato no pasaría el examen porque no pasó en un componente individual?*

Respuesta de RIMYI: Si miramos el componente de enseñanza del Nivel 1, hay un total de cuatro criterios (Proceso mental, Demostración, Instrucciones, Método de ayuda) – cada uno de los cuales debe ser evaluado entre 1 – 4. Así cada asesor tendrá que calificar al candidato

con 3 en todos estos cuatro criterios, en cuyo caso la calificación final para este componente del candidato será $3+3+3+3=12$. Asumamos que los demás asesores le dan la misma calificación al candidato. Cuando calculen la calificación final para el candidato en este componente de enseñanza, tendrán que promediar los puntajes dados por cada uno de los asesores. Por ejemplo, $12+12+12/3=12$. Es a esta calificación de “12” que deben aplicar el criterio siguiente:

4-8: No pasa

9-11: Retomar examen (con el propósito de llegar a un resultado decisivo)

12-16: Pasa

En este ejemplo en particular, el candidato recibirá una calificación de pase o aprobatoria para dicho componente.

Veamos nuevamente el mismo ejemplo, ligeramente modificado, para darles una idea de la calificación reprobatoria. Si el asesor da las siguientes calificaciones en los cuatro criterios:

Proceso mental -1

Demostración – 1

Instrucción – 1

Método de ayuda – 1

Entonces la calificación del candidato será $1+1+1+1=4$. Si los demás asesores le dan la misma calificación, entonces la calificación final del candidato será $4+4+4/3=4$ – en cuyo caso el candidato no pasaría.

6. *Cuál sería la base para darle a alguien la calificación de 2 – Suficiente o 3 – Bueno en el nuevo sistema? Pueden hablar un poco más de los cuatro valores cualitativos:Excelente, Bueno, Suficiente, Insuficiente para que podamos comprender mejor el razonamiento detrás de dicho modelo.*

Respuesta del RIMYI: El mayor cambio en la evaluación es que ahora el candidato es evaluado con base en el componente a ser evaluado durante toda la sesión en oposición a ser evaluado en posturas individuales. Las cuestiones de Alineación, Extensión, Direccionalidad, Firmeza y Estabilidad y Precisión son características objetivas esenciales de nuestra escuela. Con base en dichas características el asesor debe sustentar su mirada subjetiva. Estos criterios no han sido mencionados de manera explícita porque se espera que estén presentes de manera implícita en el proceso de toma de decisión. Tomando el componente de la enseñanza como un ejemplo, el asesor

tomará en cuenta los cuatro criterios que contribuyen a que un candidato pueda llegar a ser un buen maestro en nuestro sistema: Proceso Mental, Demostración, Instrucción, Método de Ayuda. Los presupuestos de Alineación, Extensión, Direccionalidad, Firmeza y Estabilidad y Precisión son todos aplicables en cada uno de estos criterios pero deberán ser considerados en un todo. Un asesor debe desde una perspectiva subjetiva, manteniendo en mente dichos supuestos, determinar cómo calificar a un candidato en el componente de enseñanza. Un “buen candidato” debe calificar bien en los cuatro criterios, es decir, el Proceso Mental, la Demostración, las Instrucciones, el método de Ayuda con algunas áreas específicas que pudieran mejorarse – es aquí en donde la retroalimentación de los asesores y su interacción con el candidato es esencial. Un candidato con calificación “suficiente” debe transformarse en uno “bueno”, pero necesita trabajar mucho para mejorar su comprensión de los cuatro criterios. De igual forma, se han definido criterios para la presentación individual (la cual es un reflejo de la práctica personal del candidato) y para la presentación de la situación problemática (la cual involucra cuestiones terapéuticas menores o mayores).

7. ¿Qué exactamente significa que “no debe usarse cronómetro” en la práctica guiada?

Respuesta de RIMYI: La determinación de “no usar cronómetro” ha sido introducida para hacer los exámenes de certificación más accesibles. Anteriormente, se les requería a los candidatos sostener una postura durante un cierto tiempo (dentro de un rango entre 30 segundos a un minuto) antes de cambiar a la siguiente postura indicada, con énfasis primordialmente en el aspecto físico de la postura. Con la disposición de “no usar cronómetro” se espera que los asesores observen la comprensión y enfoque general que tenga el candidato respecto de las asanas (y no solamente respecto de una sola postura), más allá de solamente su apariencia física. Por ejemplo, un candidato senior podría no ser capaz de sostener la postura de equilibrio de titibhasana, pero la comprensión y el enfoque que ese candidato tenga se verán reflejados en la manera en la que logra la postura, independientemente de la duración de su permanencia en la postura.

8. Respecto de la práctica informal de 60 minutos del primer día, para Nivel 1, un tema: A: las acciones de los pies o la simetría del tronco o las acciones correctas de las piernas? ¿Está bien esto para el Nivel 1?

O un tema es: B: *más posturas de pie o de flexiones al frente o de extensiones hacia atrás? ¿Hay algún principio que sirva para guiar a escoger alguno de los temas antes mencionados?*

Respuesta de RIMYI: Toda vez que esto es para el Nivel 1 y que ellos son en su mayoría principiantes, el tema B sería más apropiado. El Plan de Lecciones contenido en los Lineamientos puede también servir como punto de referencia para las sesiones de práctica en el futuro.

9. **Práctica en Grupo** – *No estamos seguros de que todos compartimos el mismo entendimiento de lo que significa la práctica en grupo. Todos tenemos claro que es una práctica informal y que los candidatos pueden hacer preguntas. Pero no estamos seguros si la intención sea que después de que el punto de inicio sea dado, cada persona entonces debe seguir/desarrollar su propia práctica o si se pretende que sea una práctica guiada en donde todos trabajan en asanas similares al mismo tiempo?*

Respuesta de RIMYI: El punto de inicio es el tema. Se espera que cada persona siga su propia práctica. No es la intención que sea una práctica guiada.

10. **Práctica de Asanas dirigida-** *apreciaríamos alguna guía en lo que significa “incluir tanta cantidad de asanas de la lista como sea posible”. Algunos de nosotros lo tomamos literalmente como “tantas como sean posible” (que podrían ser la mayoría de la totalidad del silabario como a paso ligero). Algunos lo toman como elegir algunas posturas de cada sección, quizá tan pocas como 15 en total, puesto que hay una preocupación de por ejemplo, si hubiera alguien mayor de edad o más lento en el grupo y que la práctica dirigida debiera ir a su paso.*

Estoy inclinada a pensar en que sean la mayor cantidad de asanas posible y que si hubiera una necesidad especial de algún candidato, por ej: un grupo de gente mayor de edad o con lesiones que podrían ir un poco más lento, pero no me gustaría imponer eso a todos, incluyendo a los jóvenes, a quienes son fuertes y por lo tanto me lleva a pensar que si hubiera un grupo de candidatos mayores, o con alguna necesidad particular, ellos podrían hacer un examen por separado, en lugar de hacer que cada examen vaya al ritmo de la persona más débil.

Respuesta de RIMYI: La idea de incluir tantas posturas como sea posible, es que el candidato puede demostrar familiaridad con la totalidad del silabario. La nota sobre el no lograr todas las asanas y ser capaz de demostrar alternativas, ha sido incluida para dirigirnos a la preocupación que

mencionaste sobre candidatos con necesidades especiales o candidatos mayores. la discreción del asesor será el llevar el paso y decidir en base al grupo de candidatos- por ejemplo, si es un grupo de candidatos jóvenes, un paso rápido funcionará, pero un paso más lento será requerido para un grupo de personas mayores. Sin importar el paso, el foco debería estar en la

manera en la que el candidato entiende la forma de la postura- para mencionar el ejemplo de los lineamientos, el candidato deberá ser capaz de expresar físicamente o verbalmente cómo él/ella se dirigirá en dirección a Sirsasana cuando se le pregunte. por ejemplo, colocando ladrillos en las dorsales, con la ayuda de un asistente para elevar los hombros, etc.

11. *Práctica de Asanas dirigida Nivel 3* – *estamos pensando que será difícil incluir tantas asanas como sea posible del silabario Nivel 3 (y posiblemente del Nivel 2 también) en 45 minutos. Con esto en mente, podemos hacer más larga la sesión o tienen alguna otra indicación?*

Respuesta de RIMYI: Sí, pueden modificarla – sin embargo, es mejor decidir esto con base en lo que se observe en la composición del grupo de candidatos – si es un grupo de jóvenes, sería bueno hacer tantas asanas como sea posible. Si el grupo es de personas de edad mayor, entonces el número de asanas puede reducirse. Es más importante que los candidatos tengan la oportunidad de demostrar su comprensión de los conceptos, no solamente el logro físico de una postura.

12. *Clase del Asesor (Nivel 2 +)*

Entendemos que esto es fundamentalmente para demostrar cualidades de sensibilidad para el Nivel 2 y de perceptividad para Nivel 3, tomamos eso como el mostrar para los candidatos cómo ello puede ser logrado. Pero hay algunas dudas sobre el número de posturas indicado:

- *Nivel 2. Algunos interpretaron que esas 10 posturas mínimas entrelazadas podían ser cualquier postura; otros interpretaron que esas 10 posturas mínimas deberían ser del silabario del Nivel 2.*
- *Similarmente en el Nivel 3, algunos interpretaron que esas 5 posturas mínimas entrelazadas podían ser cualquier postura; otros interpretaron que esas 5 posturas mínimas deben ser silabario del Nivel 3.*

¿Pueden por favor clarificar?

Nosotros sentimos que hay varias maneras que un asesor puede elegir para enfocar la clase del asesor, por ejemplo, usar la clase como una oportunidad para demostrar cómo trabajar de manera progresiva hacia asanas más retadoras, o para demostrar que las asanas más retadoras pueden ayudar a facilitar la experiencia de sensibilidad y perceptividad en asanas más simples. También la clase se puede construir alrededor de muy pocas asanas o de muchas. Por favor pueden clarificarnos si todo ese rango de interpretaciones sería correcto y si el asesor podría construir la clase conforme a su propio juicio?

Respuesta de RIMYI: Pueden también incluir posturas del Nivel 1. No es obligatorio que las posturas sean solamente de ese nivel de silabario. De hecho, la manera en la que el silabario está estructurado es que todos los niveles están contruidos desde el Nivel 1 en adelante para demostrar y desarrollar la sensibilidad y perceptividad del candidato – sería bueno que el candidato observe cómo las posturas del Nivel 1 preparan para las posturas en el Nivel 2 y así sucesivamente. Sus interpretaciones que la clase del asesor es una oportunidad para demostrar cómo trabajar de manera progresiva hacia asanas más retadores, o para demostrar que las asanas más retadoras pueden facilitar la experiencia de sensibilidad y perceptividad en asanas más simples y que la clase puede ser planificada alrededor de algunas cuantas asanas o de muchas son todas interpretaciones acertadas. Dependerá del asesor estructurar la clase conforme a sus propios juicios basados en el grupo que estén evaluando.

13. *Nivel 1, día 1 – Es posible modificar el horario? Esta es la pregunta de Corine: práctica en la mañana: 60 minutos de práctica, + 30 minutos de inversiones, + 45 minutos de demostración, y después llenas los formatos y hablamos durante y después del almuerzo? Al tener 2 horas entre el almuerzo y la demostración parecería que estamos desperdiciando algo de tiempo.*

14. *Primero en el Nivel 1, pero también se repite luego en todos los Niveles, el día 1 en la página 14 de los Lineamientos dice que se requieren 90 minutos para el almuerzo y promover una interacción, seguido de 120 minutos de tiempo libre. Nosotros sentimos que es mucho tiempo ya que culturalmente tenemos un almuerzo ligero y además hace que el día sea demasiado largo para mantener la atención. Para el tiempo de interacción y creación de un vínculo no creemos que se necesiten 270 minutos (4.5 horas). ¿La pregunta es si se nos permite como Asociación reducir ese tiempo a una hora?*

15. *¿Podemos incrementar a 20 minutos el tiempo por cada candidato para la presentación individual para el Nivel 2 y 3 (toda vez que solamente se permite tener un máximo de 6 candidatos)?*

Respuesta de RIMYI: Estos son tiempos aproximados que han sido determinados teniendo en cuenta a grupos de ocho a diez candidatos por

examen. Lo más importante es seguir el orden delineado en el formato. Les sugerimos primero probar un par de veces antes de tomar una decisión sobre la modificación de horarios.
